

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín

Radicado	05001-31-03-003-2010-00552-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Amparo Beatriz Jiménez
Demandado	Guillermo Enrique Jiménez
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento

Medellín, Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Se incorpora al expediente, la respectiva publicación de remate programado para el día 6 de noviembre de 2020.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, la rendición de cuentas parciales presentadas por el secuestre Nubia Botero Castaño.

Finalmente, por intermedio de la secretaría del Despacho, se expide constancia de los depósitos judiciales consignados para el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

v(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 107 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **034bb256870e1e11b092f1ff21c270ff24e8beace8ee3a0c9153b3a29b02d359**

Documento generado en 29/10/2020 04:33:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>